CIRCULAR FINANCIAMIENTO COMPARTIDO AÑO 2022

A: Padres, Apoderados y/o Sostenedores Económicos de estudiantes.
DE: Administración Colegio "SANTA MARÍA REINA"
RBD 9033-6
FECHA: La Reina, 05 de octubre de 2022.-

Estimados:
Padres, Apoderados y/o Sostenedores Económicos:

Junto con saludar, por medio de la presente, les hacemos entrega de los siguientes antecedentes a considerar para el año escolar 2023.

En cumplimiento con la normativa vigente, y en virtud de lo señalado en el Art. 59 del Decreto Supremo N° 755/98 del Ministerio de Educación, que fija plazos para determinar el arancel anual y condiciones para el otorgamiento de becas en los Establecimientos de Financiamiento Compartido y Resolución 2234 del 31/08/2015.

Y lo establecido en el Art. 26 del DFL Nº 2/1998 del MINEDUC, sobre subvenciones a Establecimientos Educacionales y el artículo 22 transitorio de la Ley 20.845 de Inclusión Escolar, promulgada el 29 de mayo de 2015, (Decreto exento Núm. 478 del 27 de octubre de 2015) en su artículo 8 indica, que durante el período de postulación al establecimiento educacional, el Sostenedor deberá informar a los padres, madres o apoderados, mediante comunicación escrita, la indicación del monto de cobro mensual máximo por alumno por Financiamiento Compartido vigente, el que deberá ser expresamente aceptado por estos, al momento de hacer efectiva su postulación.

1. ARANCEL ANUAL AÑO 2023

Al iniciar el proceso de renovación y postulación para el año escolar 2023, les recordamos que, la Ley de Subvención Escolar congeló el Financiamiento Compartido, estableciéndolo en UF, tomando como referencia el valor al 31 de agosto de cada año

escolar, para traducir posteriormente este valor a pesos.

Para efectos de establecer el valor de la escolaridad para los años 2023 y siguientes, dicha ley, en su artículo Vigésimo segundo transitorio, señala que: "... A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación, publicará y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente". De acuerdo a lo anterior y dado que los procesos de renovación, postulación y matrícula, deben iniciarse con anterioridad a que el colegio reciba esta información, se ha fijado la escolaridad 2023 en los siguientes valores:

a) El cobro mensual para el año escolar 2023 será UF 2,3312 establecido en Resolución Ex. Nº248 del 24/01/2020 Mineduc que establece el cobro mensual máximo por alumno para el año escolar 2020. (equivale a reajustar la cuota a 79.324 pesos.)

No obstante, a lo anterior, hemos considerado la situación económica actual de cada familia, por lo que se ha decidido mantener el valor de la escolaridad para el año 2023 en:

- **$650.000 mil pesos anuales.**
- **Monto a pagar en 10 cuotas mensuales de $65.000 de marzo a diciembre; de Prekinder a III Medio.**
- **Monto a pagar en 9 cuotas mensuales de $72.222 de marzo a noviembre; IV Medio.**
- **El pago deberá ser realizado dentro de los 10 primeros días de cada mes.**

b) El valor de la matrícula es sólo para los cursos de Educación Media, cuyo costo es fijado por el Ministerio de Educación, actualmente es de $ 3.500.-

Para el año 2023, se mantendrá operando bajo la modalidad de Financiamiento Compartido según la legislación vigente o de acuerdo a las nuevas disposiciones de la Ley de Inclusión Escolar, las que se darán a conocer a su debido tiempo.

2. POSTULACIÓN A BECA 2023:

Igualmente, informamos que el Colegio dispone de un sistema de becas de Financiamiento Compartido, al cual se postula anualmente, por lo que el monto otorgado tiene validez para el año en curso.

La finalidad de este sistema es apoyar a los estudiantes y sus respectivas familias que, por una u otra circunstancia, no puedan financiar los gastos de escolaridad anual. Esta se encuentra debidamente informado y reglamentado en la página web: www.csmr.cl.

Todos los estudiantes tienen derecho a postular a la Beca total o parcial para el año escolar 2023. Sin embargo, participarán en el proceso de asignación de becas solamente las postulaciones que cumplan con toda la documentación exigida y recibida dentro del plazo establecido. Las postulaciones que no cumplan con esta indicación quedarán automáticamente fuera del proceso.

Es de absoluta responsabilidad del Apoderado enviar y/o entregar la documentación completa, en los plazos señalados. Esta debe ser entregada en sobre cerrado, indicando en su cubierta: ambos nombres y apellidos del estudiante, curso, letra A-B según corresponda; y para registrar su recepción, ésta debe ser entregada presencialmente, en la Oficina de Administración del Colegio, en horario de lunes a viernes entre las 10 y 12 horas.

IMPORTANTE:

- **Inicio al Proceso de Postulación:** 30 de septiembre de 2022.
- **Recepción de las Postulaciones:** hasta el día 28 de octubre de 2022, fecha impostergable.

3. A CONSIDERAR.

Antes de asumir su compromiso con el Colegio, cada familia debe evaluar sus posibilidades económicas, personales y familiares, así como; declarar conocer, aceptar y cumplir con el Proyecto Educativo, Normas de Convivencia y Reglamento Interno, que se encuentran publicados en la página web www.csmr.cl, así como el instructivo de matrícula 2023.

Es nuestro deber informar lo siguiente: "los apoderados que no puedan acceder a los aranceles informados, tienen la opción de buscar matrícula en establecimientos de financiamiento compartido que tengan un menor costo o hacerlo en colegios que son

gratuitos en la comuna de la Reina", siendo éstos los siguientes:

1. **Educación Básica:**
   - Colegio San Constantino.
   - Colegio Yangtsé
   - Escuela Palestina
2. **Educación Básica - Media:**
   - Liceo Eugenio María de Hostos.
   - Colegio Confederación Suiza
   - Complejo Educacional La Reina

Agradeciendo una vez más la confianza depositada en nuestra Comunidad Educativa Colegio Santa María Reina, en la educación de sus hijos e hijas, les saluda fraternalmente,

HNAS. CARIDAD DEL SGDO. C. DE JESUS
DEUS CARITAS EST
SANTIAGO

Hna. Sandra Gallardo Andrade
Sostenedora y Representante Legal

Santiago, octubre de 2022.